

¡LIBERTAD O MUERTE!

Huída de seis sindicalistas prisioneros en la isla de Más Afuera (Chile, 1928)

El 10 de febrero de 1928 se produjo una de las evasiones más dramáticas en la historia de las prisiones chilenas. Ese día, seis sindicalistas revolucionarios, cinco de ellos anarquistas y el sexto comunista, utilizando una pequeña embarcación, se fugaron desde el presidio de la isla de Más Afuera, en el archipiélago de Juan Fernández, rumbo al mar y a su aciago destino.

Más Afuera es una pequeña y montañosa isla de origen volcánico, de apenas 50 km², que forma parte del archipiélago Juan Fernández. Situada en el Pacífico a más de 600 km de la costa chilena más cercana, la mayor parte de su litoral muestra altos acantilados y escarpes, sin que se encuentre en toda la isla una bahía o puerto de abrigo natural, sirviendo como casi único punto para el anclaje la angosta desembocadura de Quebrada Las Casas.

A principios del siglo XIX, Más Afuera se convirtió en un concurrido fondeadero de buques estadounidense dedicados a la caza del lobo marino. La codicia de las empresas loberas era tan brutal que no dudaban en secuestrar a nativos de otras islas del Pacífico, con el fin de obligarlos a trabajar como esclavos en la caza. Así, en 1802 la goleta de bandera USA, Nancy, llegó a secuestrar 22 personas nativas de la Isla de Pascua, pero los hombres prefirieron lanzarse al agua en alta mar y morir, mientras que el destino último de las 10 mujeres secuestradas se desconoce.

A comienzos del siglo XX, en 1909, se estableció en la isla una “colonia penal” agrícola, con la llegada inicial de 60 prisioneros, acusados y condenados por distintos delitos. A raíz del naufragio de la goleta que llevaba prisioneros y avituallamiento al penal, ante la dificultad de cultivar en la isla y de desórdenes internos, este penal fue disuelto en 1913.

En 1927, nada más iniciarse la dictadura militar de Carlos Ibáñez Del Campo (1927 – 1931), el 23 de febrero, el coronel declaró: “No habrá en Chile más perturbadores del orden social ... no existiría más el anarquismo y el comunismo ... ni agitación obrera o sindical ...”. Ese mismo día la policía allanó y clausuró los edificios, entre otros, de la Federación Obrera Regional Chilena, de la internacional “Trabajadores Industriales del Mundo” (IWW, por sus siglas en inglés), Unión Sindical de Panificadores, Federación Obrera de Chile, Federación de Obreros de Imprenta de Chile, Unión Industrial del Cuero.



Las armas del dictador para intentar acabar con la movilización obrera revolucionaria, fueron la cárcel, la tortura, la censura, el juicio punitivo amañado, el asesinato, la desaparición forzada, la fosa común. Uno de los ignominiosos eslabones de esa cadena represiva, lo representó el envío de centenares de presos a la isla Más Afuera, cuya lejanía del continente y fuertes corrientes costeras impedirían escapar a los más osados, desprovistos de toda embarcación o materiales de navegación que se le permitiese.

En enero de 1928, cuando una embarcación de transporte desembarcaba prisioneros, la marejada dio vuelta a uno de los botes, ocasionando la muerte de cinco tripulantes. Seis prisioneros, cada uno de ellos con una intensa trayectoria sindical y revolucionaria, vieron entonces la oportunidad de lograr la libertad o morir en el intento. Improvisaron clandestinamente una vela, aprovecharon los restos del naufragio, se hicieron con recipientes vegetales para el agua, reservaron víveres de su escasa dieta ... y se lanzaron al mar.

Eran: Juan Segundo Leyton Rayo, Valparaíso, obrero marítimo, anarquista, miembro de IWW; Pedro Saez Moraga, zapatero y actor aficionado, anarquista, miembro de la IWW; Víctor Zavala Hidalgo, Santiago, panadero, anarquista, miembro de la Unión Sindical de Panificadores; Gerónimo Quezada, Santiago, mecánico, anarquista, miembro de la Confederación Ferroviaria de Chile; Miguel León Ravanales, Puerto Natales, empleado y periodista popular, anarquista, director del periódico *El Esfuerzo* y miembro de la Federación Obrera Local de Natales y Cástor Vilarín Marín, Santiago, electricista, miembro del Partido Comunista.

Nunca más se supo de ellos, por lo que se estima que murieron en el intento. Sin embargo, la noticia de su esforzada y desesperada lucha por la libertad llegó pronto al continente y animó a la rebelión de los propios prisioneros, alentando la esperanza en miles de trabajadores chilenos hacia un mundo mejor, sin presidios, ni torturas, ni humillaciones, ni explotación. Así, pocos meses después de la huida, la guarnición de la colonia penitenciaria asesinó al prisionero, Manuel Arraño Cerda, por negarse a comer carne de cabro tuberculoso y agusanada.

M. Genofonte

La Campana

semario anarcosindicalista - información y debate anarquista
Edita: Sindicato Único de Trabajadores Solidaridad Obrera de Pontevedra de la CGT

VII Época - Núm. 60 Pontevedra, a día 17 de Febrero de 2025
informacion@revistalacampana.info www.revistalacampana.info



Editorial

Te han sitiado corazón
y esperan tu renuncia.
Los únicos vencidos, corazón,
son los que no luchan.
No te entregues, corazón libre.
No te entregues.

Rafael Amor

En esta rutina homicida no hay tregua. Según los datos recientemente ofrecidos por el Ministerio de Trabajo, la siniestralidad laboral se cobró en 2024 al menos 800 vidas y más de 4.000 personas (4.063) han sufrido dramáticos quebrantos, con muy graves o graves secuelas, como amputación de miembros o daños y traumas invalidantes de por vida.

Estas abrumadoras cifras desvelan por si mismas las penosas condiciones laborales que se sufren en gran número de empresas y sectores productivos, así como la efectiva nulidad e incumplimiento en ellas de las más elementales normas de prevención, seguridad e higiene en el trabajo. Y esto es así, por más que algunas de esas normas figuren como aprobadas y hayan sido incorporadas a la legislación vigente, pero que, al mismo tiempo, están siendo reiterada e impunemente incumplidas por las patronales concernidas, ante la mirada desatenta de la burocracia inspectora y estatal.

[continúa en la pág. 3]

Buzón de La Campana. Llamamiento a la
movilización en El Corte Inglés. **Pág. 2**

Editorial: Para detener esta mortandad ma-
yúscula no cabe otra que parar los pies a la pa-
tronal, cercenar su monopolio del proceso pro-
ductivo, al menos y por ahora en el ámbito de
la seguridad e higiene en el trabajo, y subvertir
la misma razón de su existencia: el beneficio a
expensas de la vida. **Portada y pág.3**

Conflictos colectivos. “As portas da percep-
ción” y “Ubisoft. Loita e internacionalismo
de clase” **Págs. 4 y 5**

Debate: “No a los despidos en Quirón,
Pontevedra”, “Moaña con memoria 2025”
y “26 de Febrero: CGT convoca huelga en
Correos en todo el estado”. **Págs. 6 y 7**

Debate al rojinegro. Ante el peligro inminen-
te de escisión, la militancia mirando hacia otro
lado. **Págs. 8 y 9**

Poesía. EMILIO PÉREZ GÓMEZ:
“Poemas” **Pág. 10**

Cine: LA COCINA, de Alonso Ruizpala-
cios. **Pág. 11**

Memoria libertaria. ¡LIBERTAD
O MUERTE!. Huida de seis sindi-
calistas prisioneros en la isla de Más
Afuera (Chile, 1928). **Pág. 12**



LLAMAMIENTO A LA MOVILIZACIÓN EN EL CORTE INGLÉS

**7 de marzo: CGT convoca para extender la
protesta al mayor número de ciudades**

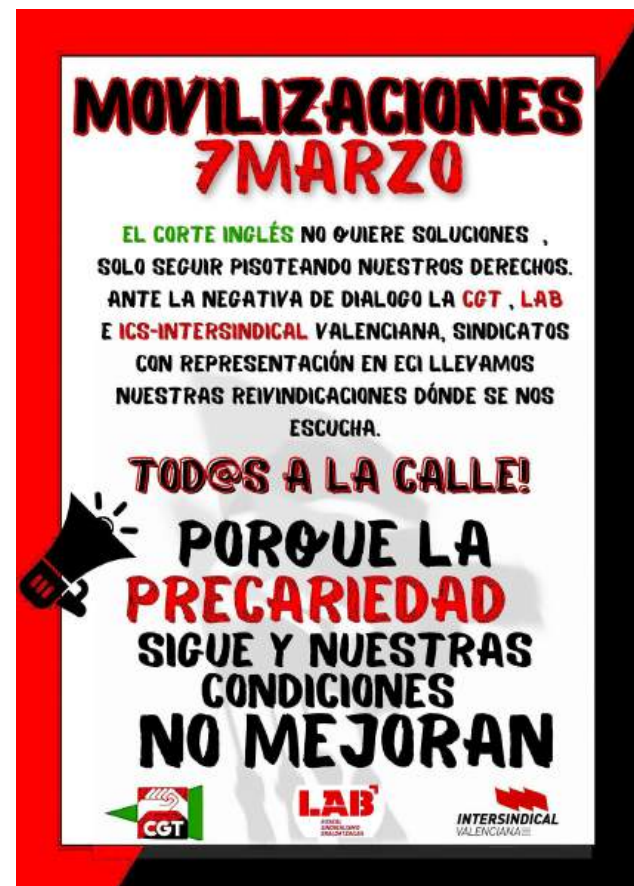
La Sección sindical de CGT del Corte Inglés lleva desde el 7 de
enero cumpliendo con un calendario de movilizaciones, en denuncia de la
penosa situación laboral que padece la plantilla, sometida a la precariedad y
la explotación, con “jornadas de 10 horas e, incluso, llevando muchas veces
11 días sin librar”.

El pasado 13 de febrero, CGT del Corte Inglés ha difundido un co-
municado en el que señalan que “continuarán cumpliendo con el calendario
de movilizaciones”, realizando ahora un llamamiento global para incorporar
a la lucha y la solidaridad “al mayor número de ciudades donde sea posible
y tenga presencia la empresa”. Consideran los compañeros y compañeras
“que es el momento de organizarse ante estos abusos y dar una respuesta
coordinada y descentralizada”, por lo que la sección de CGT realiza “un
llamamiento al compromiso militante en todo el estado español para que se
respalden y extiendan sus protestas”.

“Desde CGT consideramos que no hay más camino que el de la lu-
cha constante por el logro y la defensa de derechos y libertades. En este sen-
tido, hemos comprobado por experiencias de otras compañeras de este sec-
tor, que solo la protesta y las movilizaciones coordinadas pueden hacer que
la patronal de mar-
cha atrás en sus ac-
ciones, enfocadas
únicamente en sus
intereses y benefi-
cios económicos a
costa de las planti-
llas”.

La primera de
esas protestas ten-
drá lugar el vier-
nes, 7 de marzo,
ante las puertas
y edificios de los
comercios. En la
convocatoria par-
ticipan, además de
CGT, las organiza-
ciones sindicales
LAB e Intersindi-
cal valenciana.

Fuente: Sección
Sindical CGT -
Corte Inglés



LA COCINA

Título original: La cocina

Año: 2024

Duración: 139 min.

País: México

Dirección: Alonso Ruizpalacios

Guion: Alonso Ruizpalacios. **Obra:** Arnold Wesker

Reparto: Raúl Briones, Rooney Mara, Anna Díaz, Motell Gyn Foster,
Laura Gómez, Oded Fehr, Eduardo Olmos, Soundos Mosbah, James
Waterston, ...

Música: Tomás Barreiro

Fotografía: Juan Pablo Ramírez (B/N)

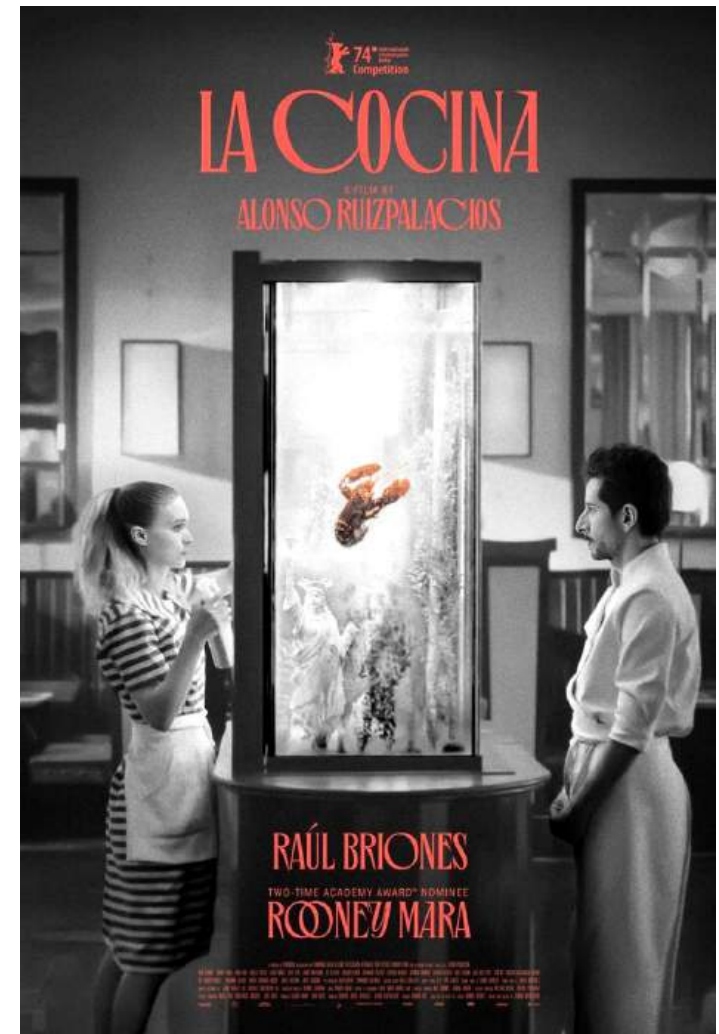
La Cocina comienza con un sentimiento, el que
transmite el palpitar, la incertidumbre que muchas perso-
nas deben sentir cuando llegan a un lugar nuevo, a un país
distinto. No saben exactamente adónde ir, no conocen a na-
die, no hablan el idioma, ignoran las costumbres y rituales
cotidianos y al principio nadan en la corriente de su nuevo
hogar, se dejan llevar, intentan agarrarse. Pero no encuen-
tran suelo bajo sus pies.

El director mexicano Alonso Ruizpalacios adapta
una obra teatral de 1957, *The Kitchen*, del británico Arnold
Wesker, que en realidad está ambientada en Londres. Rui-
zpalacios traslada la historia a la palpitante Nueva York de
un tiempo indeterminado. Lo que se muestra en la pantalla
parece bastante contemporáneo, aunque esté contado con
un lenguaje cinematográfico más propio de la época dorada
de Hollywood, en blanco y negro.

La historia se cuenta desde la ajetreada y caótica
cocina del restaurante «The Grill» en Times Square, es de-
cir, desde el corazón de esta ya de por sí agitada ciudad.
Una vecina le ha dicho a la joven Estela que es allí donde
debe ir, porque su hijo Pedro trabaja allí y seguro que podría
encontrarle un buen trabajo.

Acompañamos a Estela en imágenes de estilo do-
cumental en su viaje hacia una nueva vida como inmigran-
te en Nueva York, donde quiere afianzarse, ganar dinero y
construirse un medio de vida. Junto a Estela, conocemos la
cocina y al resto del personal, observamos cómo funcionan
las cosas en esta empresa, donde el gerente hace la vista
gorda y contrata a Estela sin mucha formalidad, a pesar de
que es menor de edad e indocumentada.

Entonces cambia la perspectiva, Estela retrocede a
un segundo plano, pero con su mirada firmemente obser-
vadora nos recuerda una y otra vez el punto de vista del
recién llegado. A partir de ese momento, la atención se cen-
tra en Pedro y su relación con la camarera Julia, una mujer
americana a la que él adora, pero está embarazada y quie-
re abortar, y pronto queda claro que ambos nunca podrán
ser pareja. Pedro sueña con su vuelta a México, donde le
gustaría llevar una vida relajada y respetuosa, con Julia y su



hijo. La realización del sueño americano hace tiempo que
dejó de existir.

La cocina es como un microcosmos que refleja la
sociedad estadounidense en toda su crudeza, con la lucha
por la supervivencia de los muchos pequeños y el beneficio
de los pocos grandes. Y del mismo modo que el ambiente
en el país está en ebullición, también lo está entre las jerar-
quías, las diferentes lenguas y culturas en la cocina. Cuando
falta una cantidad de dinero en la caja se inflama aún más el
ya tenso ambiente hasta que todo hierve y el caos desembo-
ca en un enfrentamiento catártico.

Ruizpalacios cuenta todo esto con magníficas imá-
genes en blanco y negro (con ocasionales pinceladas de co-
lor), con fundidos de entrada y salida, con un cadencioso y
siempre inusual ritmo que no sitúa al personaje en el centro
de la imagen, sino en el borde. La trama, el reparto de per-
sonajes, el drama... todo está un poco sobrecargado, deli-
beradamente estetizante, denso, inmerso un diseño sonoro
atmosférico. Es una película que parece haberse quedado un
poco desfasada en el tiempo, y precisamente por eso recuer-
da a los viejos tiempos y llena la pantalla con gran fuerza.

Osmundo Barros

AS PORTAS DA PERCEPCIÓN

Vivemos tratar nestas páxinas a incapacidade por parte da CIG, CCOO e UGT de renovar o convenio de limpeza da provincia de Pontevedra e a incapacidade de reaccionar ante esta situación. Xa tratamos este despropósito nos anteriores números 51, do 11 de novembro, e no 36, do 13 de maio, ambos do 2024, aparecidos en **La Campana**. O convenio caducou no ano 2022 e o pasado martes, 11 de febreiro deste 2025, celebrouse a 17ª reunión de negociación do convenio entre estes tres sindicatos e a patronal. Dende a CGT, tanto as seccións sindicais como a afiliación, temos secundado con desesperanza as folgas convocadas. A última os días 11 e 12 de novembro do 2024 e que escenificou o fracaso sindical e a desconfianza das traballadoras na estratexia destes tres. Sen embargo tanto a absurda oposición a folga por parte de CCOO como as valoracións públicas positivas de CIG e UGT, continuaron, e continúan, no mesmo camiño necrófilo da degradación do ser en parecer.

A insuficiente capacidade obreira de intervir nas súas condicións laborais vai morrendo, ou suicidándose. Nestas páxinas temos amosado moitas veces os logros, por moi pequenos ou grandes que sexan, da acción sindical cando se exerce correctamente mediante o compromiso da loita e o asemblearismo. Mais cando non é así, unha e outra vez tropezamos coas mesmas pedras que van formando un muro máis difícil de derrubar. Tras o fracaso da folga, o lamentable espectáculo ofreceunos o esperpento de uns, CCOO, defendendo a negociación, e os outros, CIG e UGT, como logro da folga, tras a sinatura das táboas salariais do 2023, no ano 2025, con dous anos de atraso e con unha actualización do 3,1%, o IPC a pelo. Pese a esta sinatura, moitas empresas aínda están sen actualizar os salarios nen os atrasos, algunhas só aplicaron atrasos a o ano 2023 e agardan a que se asinen as táboas do 2024 para aplicar os atrasos dese ano. Un xeito que eu cualificaría de criminal engano cara unhas traballadoras explotadas, en condicións precarias, condicións abusivas e tramposas, con contratos a tempo parcial e tendo que traballar para dous o máis empresas para non acadar o SMI.

Con este panorama celebrouse a 17ª reunión de negociación do pasado martes 11 de Febreiro, primeira tras a folga de novembro e a específica para a sinatura das táboas salariais do 2023 en decembro. Para UGT, nunha folla informativa a que tivemos acceso, “*En esta reunión el principal objetivo que planteamos los Sindicatos era la vuelta a la senda de la negociación, intentando dejar atrás lo sucedido con anterioridad, para intentar en la medida de lo posible reenfocar de nuevo, el devenir de la negociación*”. Toda unha sincera, aínda que velada, declaración de impotencia e recoñecemento do fracaso. O resto da folla informativa continúa co autoconvencimento da impotencia “*Por desgracia, la patronal nos devuelve a la cruda realidad,*

cuando nos trasladan sus pretensiones, tanto en su oferta para el año 2024, que pasaría por un incremento del 2,8% y lo peor de todo es que vuelven a plantear la posibilidad de eliminar parte del artículo 4 o la modificación del redactado del mismo”, e a máis absoluta desesperanza “*La respuesta de las tres Centrales Sindicales fue contundente con el tema del artículo 4, dejando claro que este artículo no se va a tocar y en cuanto al incremento para el año 2024 nos parece una burla después de haber tenido encima de la mesa un incremento del 3%*”. Tanto o artigo 4, duración e vixencia do convenio, que xa estaba pechado, como o incremento salarial para o 2024, coa aceptación por parte da patronal dun 3%, en reunións anteriores, son un castigo aos sindicatos por saírse minimamente das directrices que lles marca a patronal. Un castigo ben dirixido para erosionar máis aínda a credibilidade e confianza no sindicalismo. E sen recoñecer o erro da estratexia empregada ata agora, non lles queda máis remedio que obedecer e tragar “*Con todo este debate los sindicatos nos comprometimos a pasar una nueva oferta con el ánimo de retomar y encauzar la negociación, fijando para ello una nueva fecha para reunirnos el viernes 28 de febrero*”.

Esta agonía é un síntoma máis da ruptura do pacto social por parte dos poderosos e a consecuente decadencia do sistema de relacións institucionais. Non se trata dun abuso ou da típica picaresca que a patronal empregaba e emprega con certa impunidad. A estratexia patronal de agonizar os convenios colectivos é unha ruptura dos mínimos asumidos e establecidos para manter a paz social e as ferramentas de solucións de conflitos do sistema democrático liberal.

Hai moitos síntomas da decadencia do contrato social. Hai quen se empeña en miralos, ou tan sequera só intuilos, fóra, no triunfo de Trump e Elon Musk, na situación xeopolítica, na consentida limpeza étnica do pobo palestino, no ascenso dos partidos políticos da “ultradereita” e non mira o que ten diante dos ollos, o máis preto. Para min, que traballo precariamente na limpeza, non hai síntoma máis claro de ruptura do pacto social e ofensiva dos poderosos que a agonía do convenio de limpeza de Pontevedra e a estratexia de desposuír aos sindicatos da negociación colectiva. Se ben, é certo que os únicos que navegan ben na ruptura presente son esa “ultradereita”, pois teñen o vento a favor, estes, tarde ou cedo, van vir por nós. Esta por ver, se nós, a CGT imos poder ofrecer unha alternativa sólida, baseada nuns principios de liberdade, libertarios, ou imos a seguir no camiño da agonía entreténdonos en investigar porque cedeu a porta do comité confederal, se por empuxe ou resistencia, mentres as seccións sindicais veñen demostrando coa súa acción sindical outras portas que derribar ou atrancar.

Larri

Comité Confederal no ha dicho ni pío y se ha tragado la actitud sectaria del Secretariado Permanente, que ha optado por decantarse por una de las dos Andalucías confederales, dictaminando fácticamente cuál de ambas posee la legitimidad orgánica y cuál, al contrario, debe ser arrojada al averno anarcosindicalista. A partir de ahí, lo esperable: la parte anatémizada no acepta la situación, intenta hacerse presente en una reunión orgánica y el SP emite un enloquecido comunicado en el que llega a hablar de inexistentes agresiones y retenciones-secuestros contra el Comité Confederal.

¿Qué puede pasar ahora tras este nuevo ataque del SP al buen orden confederal? Pues que la mayoría de los entes orgánicos tomarán partido -si no lo estaban haciendo ya por situaciones anteriores- por una de las dos organizaciones andaluzas, extendiéndose la división orgánica, ahora sí cristalizada a lo largo de toda la organización. Poco a poco, a pesar de la resistencia de algunos a aceptar la inevitabilidad de decantarse, cada uno de los sindicatos se verá obligado a elegir cuál de las dos Andalucías tiene razón y, también inevitablemente, acabará decidiendo que los que apoyen a una u otra parte forman parte de la organización “buena” o de la “mala”, eligiendo la división y el enfrentamiento generalizado en lugar de la sensatez.

La solución pasa por Andalucía. A un año del Congreso

No podemos dejar de recordar que, sobre este conflicto, el Comité Confederal no se ha pronunciado y que ha sido el Secretariado Permanente el que ha impuesto a la organización una legitimidad determinada y que ha sido una comisión organizadora de un Congreso de Andalucía la que ha decidido, saltándose toda la normativa de la CGT, que una candidatura contaminada políticamente era válida y que no se admitían las cotizaciones de gran parte de los sindicatos, cotizaciones que correspondían, casualmente, a los que venían apoyando al secretariado entonces vigente en Andalucía. En ningún momento se pronunció sobre estas cuestiones el Comité Territorial, que es quien tiene la competencia reglada de interpretar los Estatutos y en el que, no lo olvidemos, está representada toda la afiliación andaluza. Evidentemente, su representatividad no puede ser suplantada por una comisión organizadora que no tenía otra función que la de poner en marcha el Congreso, no la interpretación de Estatutos ni mucho menos la validación o no de determinadas candidaturas.

El Secretariado Permanente tiene como una de sus obligaciones la de hacer cumplir los estatutos de la CGT y, en el caso concreto que nos ocupa, ha favorecido que se obviase el artículo 60 mencionado, un artículo que reclama que los conflictos se solucionen en el ámbito en el que se hubieren producido, en este caso la confederación andaluza. Cada quien tiene sus opiniones sobre la disputa, pero lo que no nos podemos permitir es que, a poco más de un año del próximo Congreso Confederal, la organización llegue absolutamente rota, enfrentada y dividida a este comicio. Puede que a algunos les interese que parte de la organización no participe en el Congreso, para allanar los obstáculos que puedan tener para ser reelegidos, pero este provecho particular está muy alejado de los intereses orgánicos y hay que superarlo cuanto antes.

Función del Comité Confederal. ¿Qué nos queda a los demás?

Es imprescindible ya que el Secretariado Permanente se aparte, dada su demostrada incapacidad para gestionar un problema como el presente, que el Comité Confederal se pronuncie y que lo haga haciendo un llamamiento a las partes en conflicto a que lo superen, a que realicen, sin trampas ni cartón alguno, un Congreso en el que se elijan nuevos cargos de representación y que de las candidaturas se alejen aquellos compañeros y compañeras que han estado involucrados directamente en el lío. Solo así, desterrando los rencores que se vienen produciendo y por el bien de la organización, podremos tener una esperanza de que se solucione momentáneamente el problema y de que, en un plazo razonable, cicatricen las heridas que tan profundamente afectan a la CGT andaluza.

En cuanto a los demás, ¿qué nos queda? Se dice que los de fuera miran y dan tabaco y nada más, pero considero que podemos tener una parte activa en toda esta cuestión: reclamar del Secretariado Permanente que deje de hacer daño y del Comité Confederal que asuma sus funciones y responsabilidad; alentar y promover la celebración de ese congreso de Andalucía y, mientras no se haga, no admitir como representación a ninguna de las partes, aunque puedan acudir ambas como oyentes a las reuniones del Comité Confederal. Es decir, obligar a los compañeros andaluces a entenderse, por su bien y por el de la organización, en cumplimiento del artículo 60 de los Estatutos de la organización.

Germinal Cerván



ANTE EL PELIGRO INMINENTE DE ESCISIÓN, LA MILITANCIA MIRANDO HACIA OTRO LADO

“Artículo 60. Todas aquellas situaciones conflictivas que se den por incumplimiento o desacato a los Estatutos y Reglamentos internos, por incumplimiento de acuerdos tomados formalmente por la Organización, por agresiones o injurias verbales o escritas, por acuerdos contra afiliados o afiliadas que éstos consideren lesivos, y en definitiva por todas aquellas cuestiones que puedan vulnerar el buen funcionamiento de la CGT y el respeto mutuo, si no fuesen resueltos por las partes dirimientes, y siempre que al menos una de ellas quiera plantearlo, se deberán resolver en el mismo ámbito en que se generen, bien según se regule en la correspondiente Comisión de Garantías o mediante el mecanismo orgánico que se determine en dicho ámbito.”

Un artículo de principios. Escisión a las puertas.

El artículo 60 de los Estatutos de la CGT es algo más que un preámbulo más o menos literario de lo que viene a continuación, que es el funcionamiento de la Comisión Confederal de Garantías, instituida para aquellos casos conflictivos que se puedan suscitar dentro de la organización. Si entramos a analizarlo, veremos que no es un artículo meramente operativo o técnico, sino que, en su contenido, lleva implícitos algunos principios orgánicos que, en los últimos tiempos, no se están teniendo en cuenta, ya que prima la impuesta jefatura de los Secretariados sobre otras cuestiones, al parecer de menor calado para algunos espíritus autoritarios, como pueden ser las competencias propias de los Comités -que no de los secretariados- o la libertad de las partes afectadas para buscar las soluciones que permitan la anulación del conflicto que eventualmente se hubiera producido.

Viene todo esto a cuenta de los acontecimientos orgánicos referidos a la territorial de Andalucía, en la que ahora mismo hay dos grupos de sindicatos que reclaman para sí la legitimidad orgánica como CGT andaluza. Estos dos grupos sostienen dos estructuras, con sus secretariados respectivos -por lo tanto, sus representantes- que, por lógica añadidura, no se reconocen mutuamente. Podemos concluir entonces que se está produciendo una escisión orgánica en la CGT de Andalucía. ¿Hasta dónde y cuándo podrá llegar

esta escisión? Dependerá mucho del resto de la CGT el que esta herida no se siga abriendo y que las aguas revueltas vuelvan a su cauce lo antes posible y con el menor daño orgánico. Para ello, es imprescindible que el resto de la Confederación adopte una actitud que ayude a que el conflicto se resuelva lo antes y mejor posible y no una postura que ahonde en las diferencias, que hurgue en los errores cometidos o que se alinee, en una actitud suicida, con unos u otros sin meditar que no es la afiliación la que está partida sino que la división ha sido originada por decisiones personales, la mayoría por intereses ajenos a la organización y sin que la militancia haya sido consultada, ni formal ni informalmente.

Un Secretariado Permanente experto en agravar problemas. Elegir una CGT

Porque, volviendo al mencionado artículo 60, ¿qué podemos deducir del mandato estatutario de que “Toda las situaciones conflictivas [...] si no fuesen resueltas por las partes dirimientes [...] se deberán resolver en el mismo ámbito que se generen...”? Pues no tiene otro significado que los comités responsables, incluido el Comité Confederal -por supuesto también su Secretariado Permanente- tienen la obligación de recabar de las partes en conflicto la resolución de este, de una forma leal que evite su extensión al resto del cuerpo confederal. Pero más bien al contrario, como viene siendo habitual desde el Congreso de Zaragoza, el



UBISOFT. LOITA E INTERNACIONALISMO DE CLASE

Nestes novos tempos existe unha tendencia a considerar o teletraballo como unha condición laboral a defender, aínda que aparentemente consideráramos o teletraballo como unha estratexia patronal para abaratar custes, cargándoos ao traballador, e dificultar a organización sindical das traballadoras. “El teletrabajo ha traído cosas muy buenas: poder habitar zonas rurales, reducir la huella de carbono, una mejor conciliación, facilita la inclusividad y la diversidad para quien tiene mayores dificultades de ir cada día a una oficina” contábanos fai unhas semanas, no nº 58 do 3 de febreiro, dende Catalunya a sección sindical en folga de Holaluz a La Campana. Que o teletraballo mellore as condicións de vida do traballador, é algo a ter en conta.

Advertíanos a sección sindical en Holaluz de que había unha tendencia empresarial a eliminar ou reducir os niveis de teletraballo e que había que loitar pola defensa do teletraballo. Pois ben, outra sección sindical, a da CGT en Ubisoft Barcelona, convocou unha folga o 13 de febreiro fundamentalmente pola defensa do teletraballo. Como Holaluz, que negocia coa comercialización da enerxía eléctrica 100% renovable, a multinacional francesa Ubisoft, que se lucra cos videoxogos, son empresas relativamente novas, de sectores novos e con persoal maioritariamente de xente nova.

Ubisoft é unha das compañías máis importantes e con máis experiencia do mundo dos videoxogos. Son os creadores de exitosas sagas como ‘Assassin’s Crede’, ‘Prince of Persia’ ou ‘Rainbow Six’. A súa presenza en Barcelona remóntase a 2004, e actualmente contan con 190 empregados nas súas oficinas barcelonesas da Torre Diagonal 00. Esta sede é a única que ten no territorio español.

A folga convocada pola CGT é a primeira folga no sector do videoxogo no estado español. Estase a anunciar unha crise no sector do videoxogo a nivel mundial que de momento ten chegado nos últimos meses a España con despedimentos e peches de outros negocios, como é o caso de Novarama ou Smilegate ou a declaración de insolvencia de Tequila Works. A CGT ten posta en marcha a Coordinadora Sindical do Videoxogo para loitar polos dereitos dos traballadores do sector.

A sección sindical de CGT en Ubisoft Barcelona é o único sindicato con presenza na empresa.

O principal motivo que levou á CGT a iniciar este conflito é a imposición dunha nova política de traballo remoto sen diálogo co persoal. Ubisoft Barcelona reduce nun 33% o teletraballo, obrigando a traballar de forma presencial tres días á semana, un cambio substancial despois de cinco anos cun sistema que contemplaba o 60% dos días do mes en traballo remoto. A CGT tentou mediar coa empresa para chegar a un entendemento pero todos os intentos recibiron a negativa como resposta, polo que CGT denunciou a Ubisoft Barcelona e Ubisoft Mobile pola imposición destes cambios nas condicións de traballo remoto ao xulgado do social.

Pero a sección sindical asegura que hai moito tempo que a dirección fai caso omiso ás traballadoras e está a tomar malas decisións na xestión empresarial polo que hai máis motivos que provocan a folga. Sospeitase que despois de que o grupo Ubisoft despedise a 500 traballadores de diferentes países nos últimos seis meses, estes despedimentos cheguen ás oficinas de Barcelona.

A data elixida para a folga, o 13 de febreiro, coincide cunha folga xeral na industria do videoxogo convocada en Francia onde os traballadores do sector, e especialmente os de Ubisoft, están a sufrir as decisións empresarias que agora chegan a Barcelona. A elección da data amosa a recuperación da solidariedade do internacionalismo de clase como método de loita, todo un acerto da sección sindical e unha mostra do camiño correcto. Esta coordinación obriga a reconsiderar o teletraballo como unha dificultade para a organización sindical.

Non só Ubisoft e Holaluz están a reconsiderar o teletraballo, Meta, Goldman Sachs, Google e moitas outras compañías están dando marcha atrás. Nos seus memorandos, as empresas falan de “cohesión”, da necesidade de formar ao novo persoal, de “estimular a creatividade”. Sen embargo ninguén foi tan claro e transparente que o prepotente Stephen Schwarzman, o xefe do fondo de investimento Blackstone, quen considera que “a xente tense afeito quedarse na casa porque traballa menos que na oficina” un razoamento, por certo, tan antigo, que de tomarse en serio levaríanos ao final dos dereitos. E na súa decadente liña habitual, Elon Musk, o home máis rico do mundo, arremeteu contra unha “clase de teletraballadores que queren poder quedarse na casa á conta de todos os demais” vangloriándose, sen rodeos, da súa superioridade.

NO A LOS DESPIDOS EN QUIRÓN, PONTEVEDRA

No al cierre de la UCI y externalización de servicios

Tus la realización de asambleas de la plantilla en los tres centros de trabajo de QuirónSalud en Pontevedra, el comité de empresa, presidido por Teresa Quinteiro Silva, compañera de CGT, con presencia de todos sus integrantes (8 delegados de CGT y 5 de CC OO), celebró el pasado lunes una rueda de prensa en el Salón de Actos del edificio sindical. Se trataba de informar de la convocatoria inmediata de movilizaciones contra el anuncio de la empresa de proceder al cierre en el hospital de la unidad de cuidados intensivos (UCI) y llevar a cabo nueve despidos en diversos servicios (admisión, gestión de cobros y compras y UCI) de los tres centros sanitarios que Quirón tiene en Pontevedra.

Las protestas empezaron el martes pasado, día 11 con una concentración a las puertas del Hospital, en la calle Castela, en la que participaron unas 50 personas de la plantilla de ese centro. Para el próximo martes, día 18, está convocada otra concentración, ahora ante las puertas del Centro médico y el Centro de Rehabilitación, ambos en la calle Pedro de Alcántara.

La plantilla reclama la anulación de los despidos en administración (3) y admisión (2), así como revertir la decisión de cierre de la UCI y el despido de cuatro médicos ucistas. Teresa señaló que la empresa pretende justificar los despidos excusándose en la ‘digitalización de servicios’, impuesta por los directivos de la empresa de ‘Madrid’, por más que “los datos que ofrecen para justificarlos son rotundamente falsos e irreales. Los trabajadores “no aceptaremos que la ‘digitalización’ se resuelva con despidos y precariedad” y no “con mejoras en las condiciones de trabajo, laborales, reducción de jornada, económicas y sociales de la plantilla”.

Respecto de la UCI, las trabajadoras rechazan la estrategia de la empresa de “cerrar aquellos servicios que, como la UCI, no son *directamente* rentables económicamente”. En un



Hospital -señala Teresa- las unidades de servicio no pueden, ni deben, ni es aceptable, que se consideran independientes unas de las otras. Cada una de ellas -y de modo especial la UCI- cumple una función esencial en la atención sanitaria, que ha de ser de calidad, eficiente, apreciada por los pacientes y basada en criterios médicos y no de pura especulación económica. Cerrar la UCI, servicio esencial en un hospital y transformarlo en una URPA todavía sin protocolos activados, dejar sin cirugía de guardia al centro es obligar a que los pacientes se tengan que derivar a otros hospitales. “Este no es modo de gestionar un Hospital”, pues de continuar por ese camino, el QuirónSalud de Pontevedra no tendrá futuro, se producirán más externalizaciones de servicios. Con esa política “laboratorio, limpieza y mantenimiento y radiología, serán las siguientes unidades en segregarse”, lo que los trabajadores y la sección sindical de CGT no aceptaremos.

Sección Sindical CGT Quirón

MOAÑA CON MEMORIA 2025

21 febreiro: Xornadas da memoria histórica, illa “San Simón”

Organizado polo Concello de Moaña, concellería de Memoria Histórica, o venres 21 de febreiro, a partir das 17:00h, no centro multiusos da localidade de Domaio (Paseo Marítimo, s/n), terán lugar as Xornadas de memoria histórica “San Simón”, en alusión a illa da Ría de Vigo, utilizada polo réxime franquista (1939 - 1944) como prisión, campo de concentración e lugar de morte e asasinato para centos de opositores á ditadura.

Tras a inauguración, o historiador Pepe Álvarez Castro expoñerá “O cárcere de San Simón e a represión extraxudicial: sacas e saqueadores”. Seguirá, ás 18:00h, a Mesa redonda “En primeira persoa”, coas intervencións do historiador especializado na historia dos movementos sociais e obreiros

na Galicia contemporánea, Dionisio Pereira, con “O diario do moañés Luís Pérez Álvarez”; Juan González Pérez, autor de “Nigrán. Memoria dunha guerra, 1936-1939”, con “Aillados, a voz de presos” e Queta Molas, presidente da Asociación pola Recuperación da Memoria Histórica Marín, con “A memoria das familias”. Nesta primeira mesa redonda intervirán familiares de algúns dos represaliados en San Simón.

Ás 19:45h, a Mesa redonda “O futuro de San Simón”, coa participación da escritora Eva Mejuto, con “A memoria das lavandeiras nas aulas” e do memorialista, Matías da Torre, con “Ferramentas para protexer San Simón”, como espazo da memoria e na restauración das vítimas da concentración franquista.

26 FEBRERO: CGT CONVOCA HUELGA EN CORREOS DE TODO EL ESTADO

CGT acusa a los firmantes del Acuerdo Marco -Empresa y sindicatos CCOO, UGT, CSIF y SL- de atentar contra los derechos laborales y el servicio público

La Confederación General del Trabajo (CGT) manifiesta su absoluto rechazo al inminente Acuerdo Marco que tienen previsto firmar el próximo 15 de marzo la empresa de Correos y los sindicatos CCOO, UGT, CSIF y Sindicato Libre.

La Confederación General del Trabajo (CGT) ha acordado convocar una serie de movilizaciones y huelgas ante la grave agresión que supone la negociación para incluir el Acuerdo Marco en el actual III Convenio Colectivo.

Este Acuerdo propone una revisión casi a la totalidad del III Convenio Colectivo, desde la jornada, vacaciones, retribuciones y la clasificación profesional, todo ello en un tiempo récord y con absoluta opacidad, de espaldas a la plantilla.

La pretensión de la dirección de Correos (y, por lo que parece, de CC OO, UGT, Sindicato Libre y CSIF) es reducir personal de manera drástica y flexibilizar nuestras condiciones de trabajo: se propone la movilidad funcional geográfica, retribuciones variables, cambios de turno, jornadas variables a la carta y todo ello sin sonrojo alguno por parte de los firmantes.

Este Acuerdo supone considerar que los culpables de la situación de Correos son los trabajadores y trabajadoras. Pretenden que quienes cumplimos con nuestra obligación de trabajar, terminemos siendo los ‘culpables’ de la desastrosa gestión que han realizado y siguen realizando impunemente los directivos, la presidencia y las jefaturas.

Este acuerdo no solo pone en riesgo las condiciones laborales de la plantilla, sino que también supone un paso más en su desregulación encubierta de un Servicio Público esencial:

* **Prima la rentabilidad sobre el servicio público:** La estrategia de Correos se centra en competir con el sector privado, relegando su papel de operador público esencial.

* **Implica recortes de plantilla:** Se compromete a reducir los gastos de personal al 70% de los ingresos de explotación, lo que puede traducirse en eliminación de puestos de trabajo o en reducción de la masa salarial.

* **Flexibiliza las condiciones de trabajo en detrimento de empleadas y**

empleados: Se imponen cambios en los turnos, movilidad forzosa y modificaciones en la jornada laboral que favorecen a la empresa y precarizan el empleo.

* **Introduce salarios variables y productividad individual:** Se establece un sistema de incentivos vinculado a objetivos de empresa, lo que podría significar que las retribuciones dependan de criterios opacos y difíciles de controlar.

* **Favorece a los sindicatos firmantes y margina la disidencia:** Se crea una Comisión de Seguimiento que excluye a sindicatos no firmantes, impidiendo cualquier fiscalización real del acuerdo.

Desde CGT se exige un modelo de Correos que garantice el empleo estable, los derechos laborales y el servicio público de calidad. Por la contra, este Acuerdo Marco no representa los intereses de la plantilla ni de la ciudadanía.

¡En defensa de nuestros derechos, llamamos a diversas movilizaciones y a la unidad de todas las plantillas para impedir que se apliquen estas medidas!:

* 26 febrero: huelga en todo el estado con concentraciones en diversas provincias

* 5 al 13 de marzo, huelgas y concentraciones en las diferentes áreas zonales (en el Área Noroeste, la manifestación se celebrará en Santiago de Compostela)

* 14 de marzo, huelga en todo el estado

Es el momento de luchar por nuestras condiciones de trabajo. No podemos esperar a ver qué pasa después de la firma. Tomado ese acuerdo por una mayoría ya no se podrán convocar huelgas ni movilizaciones contra lo firmado por la empresa y esas organizaciones corporativas.

¡Es ahora o nunca!

Fuente: Sección sindical CGT Correos - Pontevedra

